



*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2024 sobre la aprobación de las bases y la convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la cobertura como personal laboral fijo del puesto de Director/a de la Entidad Ferial de Zafra, perteneciente a la oferta de empleo público del ejercicio 2021. (2024082196)*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zafra de fecha 17 de diciembre de 2024, se da aprobación a las bases y la convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para la cobertura como personal laboral fijo del puesto de Director/a de la Entidad Ferial de Zafra, vacante en la plantilla de personal laboral grupo A, subgrupo A1, en los siguientes términos:

En el "Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz" número 244, de 20 de diciembre de 2024, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la cobertura como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de Director/a General de la Entidad Ferial, vacante en la plantilla de personal laboral, correspondiente con el puesto de trabajo n.º 99 de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento y la Entidad Ferial de Zafra, dotada presupuestariamente con derecho a percibir las retribuciones básicas correspondientes al Subgrupo A1, conforme a la oferta de empleo público del ejercicio 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz" y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zafra, <https://zafra.sedelectronica.es/>. Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zafra, 20 de diciembre de 2024. El Alcalde, JUAN CARLOS FERNÁNDEZ CALDERÓN.

• • •

